



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GEN-CDPSP-0131-2025 y No. Interno 1661 de 2025-07-07 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DEBAN SURTIR EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL QUE SEA PARTE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Yopal, 14 de Noviembre del 2025.

Doctor(a)
MAGDA JIMENA MORENO SUESCA
JEFE OFICINA DEFENSA JUDICIAL
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1661 - CAS-GEN-CDPSP-0131-2025 de 2025-07-07.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 10/10/2025 hasta 09/11/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DEBAN SURTIR EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL QUE SEA PARTE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) MESES

3. **FECHA DE INICIO:** 2025-07-10

4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2025-11-09

5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
1	Un (1) MES Y Diez (10) DIAS

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2025-12-19

8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$23.323.240,00 M.L.C.

9. **ADICIONES:** \$7.774.413,33 M.L.C.

10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO:** \$31.097.653,33 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Carrera 20 No. 8 - 02T61: 6358117 Yopal, Casanare
Web: <http://www.casanare.gov.co> Email: general@casanare.gov.co

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GEN-CDPSP-0131-2025 y No. Interno 1661 de 2025-07-07 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DEBAN SURTIR EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL QUE SEA PARTE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Hasta la fecha 09/11/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1661 presenta una ejecución del 75% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$23.323.240,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$7.774.413,33	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$31.097.653,33	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$5.830.810,00	\$0,00	\$5.830.810,00
VALOR INFORME No. 2	\$5.830.810,00	\$0,00	\$5.830.810,00
VALOR INFORME No. 3	\$5.830.810,00	\$0,00	\$5.830.810,00
PRESENTE INFORME	\$5.830.810,00	\$0,00	\$5.830.810,00
POR EJECUTAR	\$7.774.413,33		
TOTAL	\$31.097.653,33	\$0,00	\$23.323.240,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 4: \$5.830.810,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1) Ejercer la representación Judicial en cada uno de los procesos judiciales y administrativos en que sea parte el Departamento de Casanare, que le sean asignados por el supervisor del contrato, presentando el poder debidamente otorgado por la entidad ante el despacho judicial y atendiendo los lineamientos jurídicos definidos por la Entidad. 2) Realizar la vigilancia, seguimiento y el control en las plataformas oficiales de manera permanente de cada uno de los procesos judiciales en que sea parte el Departamento, dentro de la jurisdicción Ordinaria Civil, Penal, Familia, Laboral y Contencioso Administrativa, que le sean asignados. 3) Asistir a cada una de las audiencias que se programen por el despacho judicial dentro de los diferentes procesos a su cargo. 4) Presentar de manera oportuna los memoriales que contengan los alegatos, incidentes, traslados, contestación de demandas, solicitud de medidas cautelares y demás intervenciones que se deban surtir en cada uno de los procesos objeto de representación, en procura de la defensa judicial del Departamento. 5) Interponer de manera oportuna los recursos ordinarios y extraordinarios a que haya lugar dentro de cada uno de los procesos judiciales que le sean asignados, cuidando que su interposición sea benéfica para la entidad. 6) Solicitar directamente a las diferentes dependencias de la Administración Departamental, la información y trámites que se requieran con el fin de atender de manera oportuna y de fondo los requerimiento que hagan los despachos judicial en los procesos a su cargo. 7) Conceptuar jurídicamente por escrito la procedencia de iniciar acciones judiciales en los casos que les sean asignados por el supervisor del contrato. 8) Ejercer la representación judicial del Departamento en las audiencias de conciliación prejudicial que se deban adelantar ante la Procuraduría General de la Nación, Delegada ante la jurisdicción Contencioso Administrativa, previa asignación del Jefe de la Oficina de Defensa Judicial y allegar el Acta una vez culminada la misma, informando si se llegó a acuerdo conciliatorio o no y en qué términos. 9). Rendir concepto sobre los asuntos sometidos a su consideración ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento, y sustentarlo ante los miembros del citado comité en la fecha y hora que sea citado para tal fin, de conformidad con el estatuto de conciliación ley 2220 de 2022, los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica el Estado y demás normas concordantes en la materia 10) Informar a la entidad oportunamente y cuando se requiera el pago de gastos procesales, notificaciones, peritajes y demás gastos que se generen de las actuaciones procesales. 11)

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GEN-CDPSP-0131-2025 y No. Interno 1661 de 2025-07-07 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DEBAN SURTIR EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL QUE SEA PARTE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Una vez terminado el proceso a su cargo, informar de manera inmediata el sentido del fallo, las obligaciones a cargo de la entidad, el cobro de órdenes de pago de costas a favor de la entidad, la existencia de remanentes a favor y de ser necesario iniciar el cobro ejecutivo correspondiente. 12). Presentar a la Oficina de Defensa Judicial del Departamento, informes mensuales sobre el estado de cada uno de los procesos, allegando copia de las actuaciones surtidas con la impresión del pantallazo de envío, o del radicado según corresponda. Y un informe final previo al pago de la última cuenta, indicando el estado de cada uno de los procesos asignados y las diligencias que quedan pendientes por surtirse, así como memoriales o demandas pendientes por radicarse en los despachos judiciales. 13) Elaborar y sustentar concepto de llamamiento en garantía con fines de repetición en la ficha dispuesta para ello ante el Comité de conciliación y previo a la contestación de la demanda que se le haya sido asignada. 14) Presentar la solicitud de hacerse parte civil en los procesos penales que le sean asignados y de conformidad con la Ley, reclamar los perjuicios causados por la conducta ilícita. 15) Allegar de manera inmediata, copia de la sentencia para el trámite de pago de la condena o conciliación, de la iniciación de proceso ejecutivo a continuación del ordinario, y de la existencia de embargos sobre bienes muebles o inmuebles y cuentas del Departamento, decretado para obtener el pago de la obligación. 16) Actualizar las actuaciones procesales en los expedientes asignados en la plataforma E-kogui, así como la provisión contable de cada uno de ellos, de conformidad con los lineamientos dados por la Agencia Jurídica de Defensa Judicial del Estado. 17) Asistir, socializar los conceptos de conciliación a su cargo y participar en los Comités de Abogados de la Oficina de Defensa Judicial, programados por la Oficina cada quince (15) días. 18). Certificarse en al menos dos cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la Agencia nacional de defensa jurídica del estado y/o certificarse en el Diplomado de defensa jurídica territorial de la ANDJE y la ESAP. 19) Las demás actividades que le sean asignadas acordes con la naturaleza del objeto contractual.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
16.10.2025. CURSE COMUNICACIÓN A LA JEFE DE LA DEPENDENCIA PARA QUE SE PAGARA LA SENTENCIA CONDENATORIA EN EL MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES NOo 85001-23-33-000-2019-00046-01 (68719), IMPETRADO POR UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS LA YE SABANALARGA 2014 Y OTRO CONTRA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DE FECHA CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO EN LA CUAL MODIFICO LA SENTENCIA DEL 18 DE MAYO DE 2022 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE. LA CUANTIA A PAGAR ES LA SUMA DE \$ 115.967.688,58, INDEXADO DESDE LA FINALIZACION DEL CONTRATO. UN FOLIO SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DE LA DOCTORA MAGDA JIMENA MORENO SUESCA.	75	15
14.10.2025.REALICE LA PROVISION CONTABLE DE LOS PROCESOS QUE TENGO A CARGO. SE ENVIO AL CORREO DEL DOCTOR STEVEN MONTENEGRO.	75	19
24.10.2025. PROYECTE PARA LA FIRMA DE LA JEFE DE LA DEPENDENCIA UN MEMORANDO 1456 DIRIGIDO AL INGENIERO GUILLERMO VELANDIA JEFE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE RIESGOS DE DESASTRES DE CASANARE, CON EL FIN DE INFORMAR QUE DEBE RENDIR UN INFORME EN LA POPULAR 850012333000-201100033-00, IMPETRADO POR MARCO JULIO UNIVIO CHIRIVÍ CONTRA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS. UN FOLIO SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DE LA DOCTORA MAGDA JIMENA MORENO SUESCA.	75	6
30.10.2025. PROYECTE PARA LA FIRMA DEL GOBERNADOR AL RESOLUCION DE DELEGACION AL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE DE CASANARE PARA QUE ASISTA A LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS EN LA POPULAR 850012333000-2025-00090-00, ADELANTADA POR LUIS ANGEL LUNA, CONTRA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS. DOS FOLIOS SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DE LA DOCTORA MAGDA JIMENA MORENO SUESCA.	75	4
02.11.2025. ENVIE EL INFORME DE PREVENCION DE DAÑO ANTJURIDICO SOLICITADO. SE ENVIO AL CORREO DEL DOCTOR STEVEN MONTENEGRO.	75	19



INFORME DE ACTIVIDADES

FD-AB-19
2018-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GEN-CDPSP-0131-2025 y No. Interno 1881 de 2025-07-07 cuyo objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DEBAN SURTIR EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL QUE SEA PARTE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Una vez terminado el proceso a su cargo, informar de manera inmediata el sentido del fallo, las obligaciones a cargo de la entidad, el cobro de órdenes de pago de costas a favor de la entidad, la existencia de remanentes a favor y de ser necesario iniciar el cobro ejecutivo correspondiente. 12) Presentar a la Oficina de Defensa Judicial del Departamento, informes mensuales sobre el estado de cada uno de los procesos, allegando copia de las actuaciones surtidas con la impresión del pantallazo de envío, o del radicado según corresponda. Y un informe final previo al pago de la última cuenta, indicando el estado de cada uno de los procesos asignados y las diligencias que quedan pendientes por surtir, así como memoriales o demandas pendientes por radicarse en los despachos judiciales. 13) Elaborar y sustentar concepto de llamamiento en garantía con fines de repetición en la ficha dispuesta para ello ante el Comité de conciliación y previo a la contestación de la demanda que se le haya sido asignada. 14) Presentar la solicitud de hacerse parte civil en los procesos penales que le sean asignados y de conformidad con la Ley, reclamar los perjuicios causados por la conducta ilícita. 15) Allegar de manera inmediata, copia de la sentencia para el trámite de pago de la condena o conciliación, de la iniciación de proceso ejecutivo a continuación del ordinario, y de la existencia de embargos sobre bienes muebles o inmuebles y cuentas del Departamento, decretado para obtener el pago de la obligación. 16) Actualizar las actuaciones procesales en los expedientes asignados en la plataforma E-kogul, así como la provisión contable de cada uno de ellos, de conformidad con los lineamientos dados por la Agencia Jurídica de Defensa Judicial del Estado. 17) Asistir, socializar los conceptos de conciliación a su cargo y participar en los Comités de Abogados de la Oficina de Defensa Judicial, programados por la Oficina cada quince (15) días. 18) Certificarse en al menos dos cursos virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la Agencia nacional de defensa jurídica del estado y/o certificarse en el Diplomado de defensa jurídica territorial de la ANDJE y la ESAP. 19) Las demás actividades que le sean asignadas acordes con la naturaleza del objeto contractual.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
18.10.2025. CURSE COMUNICACIÓN A LA JEFE DE LA DEPENDENCIA PARA QUE SE PAGARA LA SENTENCIA CONDENATORIA EN EL MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES N°s 85001-23-33-000-2019-00046-01 (68719), IMPETRADO POR UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS LA YE SABANALARGA 2014 Y OTRO CONTRA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DE FECHA CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO EN LA CUAL MODIFICÓ LA SENTENCIA DEL 18 DE MAYO DE 2022 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, LA CUANTIA A PAGAR ES LA SUMA DE \$ 115.987.688,58, INDEXADO DESDE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO. UN FOLIO SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DE LA DOCTORA MAGDA JIMENA MORENO SUESCA.	75	15
14.10.2025 REALICE LA PROVISION CONTABLE DE LOS PROCESOS QUE TENGO A CARGO, SE ENVIO AL CORREO DEL DOCTOR STEVEN MONTENEGRO.	75	19
24.10.2025. PROYECTE PARA LA FIRMA DE LA JEFE DE LA DEPENDENCIA UN MEMORANDO 1458 DIRIGIDO AL INGENIERO GUILLERMO VELANDIA JEFE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE RIESGOS DE DESASTRES DE CASANARE, CON EL FIN DE INFORMAR QUE DEBE RENDIR UN INFORME EN LA POPULAR 850012333000-201100033-00. IMPETRADO POR MARCO JULIO UNIVIO CHIRIVÍ CONTRA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS. UN FOLIO SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DE LA DOCTORA MAGDA JIMENA MORENO SUESCA.	75	6
30.10.2025. PROYECTE PARA LA FIRMA DEL GOBERNADOR AL RESOLUCION DE DELEGACION AL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE DE CASANARE PARA QUE ASISTA A LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS EN LA POPULAR 850012333000-2025-00090-00. ADELANTADA POR LUIS ANGEL LUNA, CONTRA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS. DOS FOLIOS SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DE LA DOCTORA MAGDA JIMENA MORENO SUESCA.	75	4
02.11.2025. ENVIE EL INFORME DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURIDICO SOLICITADO. SE ENVIO AL CORREO DEL DOCTOR STEVEN MONTENEGRO.	75	19

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GEN-CDPSP-0131-2025 y No. Interno 1661 de 2025-07-07 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DEBAN SURTIR EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL QUE SEA PARTE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

05.11.2025. ELABORE LA FICHA PARA EL COMITÉ DE CONCILIACION DEL MEDIO DE CONTROL 850012333000-2025-00090-00, ADELANTADA POR LUIS ANGEL LUNA, CONTRA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS. INDIQUE QUE SE DEBIA ASISTIR SIN ANIMO DE PACTAR HABIDA CUENTA QUE LA GOBERNACION , YA HABIA REALIZADO UNAS OBRAS EN LOS PUNTOS CRITICOS SOBRE EL RIO CRAVO SUR, EN EL CORREGIMIENTO DE PUNTO NUEVO, ADEMAS EL ALCALDE ES EL ENCARGADO DE LA GESTION DEL RIESGO EN SU JURISDICCION. SE ENVIO AL CORREO DE LA DOCTORA AMIRA ARIAS PRECIADO Y DEMAS MIEMBROS DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL.	75	9
05.11.2025. PROYECTE PARA LA FIRMA DE LA JEFE DE LA DEPENDENCIA UN MEMORANDO DIRIGIDO AL SECRETARIO DE EDUCACION PARA APELAR UNA SENTENCIA CONDENATORIO EN EL RADICADO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO NO. 850013333003-2022-00005-00, ADELANTADO POR EL DOCENTE GUILLERMO VALENCIA MURILLO. UN FOLIO SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DE LA DOCTORA MAGDA JIMENA MORENO SUESCA.	75	6
07.11.2025. PROYECTE PARA LA FIRMA DE LA JEFE DE LA DEPENDENCIA UN MEMORANDO 1552 DIRIGIDO A LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, ARA QUE REMITAN COPIA DE UN CONVENIO ADMINISTRATIVO EN EL MEDIO DE CONTROL CONTROVERSIA CONTRACTUALES 850013333001-2022-00005-00, ADELANTADO POR LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO FIDET CONTRA SEMSEP Y EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. UN FOLIO SE ENVIO AL CORREO ELECTRONICO DE LA DOCTORA MAGDA JIMENA MORENO SUESCA.	75	6
05.11.2025. ASISTI A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO, EN EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA No. 850013333004-2024-00056-00, ADELANTADO POR ANA DOLLY ORTIZ Y OTROS CONTRA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS POR LA MUERTE EN ACCIDENTE DE TRANSITO DEL SEÑOR DIEGO ALEXANDER BERNAL ORTIZ EN LA ROTONDA DE LA CALLE 70 DE YOPAL. CONTRAINTERROGUE A LOS TESTIGOS DE LA PARTE ACTORA. CINCO FOLIOS COPIA PARA ANEXAR A LA CARPETA FISICA DEL PROCESO UBICADA EN EL ARCHIVO FISICO DE LA ODJ , TORRE A PISO QUINTO DEL CAD.	75	3
09.11.2025. PRESENTE MIS ALEGATOS DE CONCLUSION EN EL EN EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA No. 850013333004-2024-00056-00, ADELANTADO POR ANA DOLLY ORTIZ Y OTROS CONTRA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS POR LA MUERTE EN ACCIDENTE DE TRANSITO DEL SEÑOR DIEGO ALEXANDER BERNAL ORTIZ EN LA ROTONDA DE LA CALLE 70 DE YOPAL. INDIQUE QUE SE CONFIGURO CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA QUIEN CONDUCA EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ GRADO 3. CUATRO FOLIOS SE ENVIO AL CORREO: DEFENSAJUDICIAL@CASANARE.GOV.CO, A LA PLATAFORMA SAMAI Y PARA ANEXAR A LA CARPETA FISICA DEL PROCESO UBICADA EN EL ARCHIVO FISICO DE LA ODJ , TORRE A PISO QUINTO DEL CAD Y PARA ANEXAR A LA CARPETA FISICA DEL PROCESO UBICADA EN EL ARCHIVO FISICO DE LA ODJ , TORRE A PISO QUINTO DEL CAD	75	4
09.11.2025. PRESENTE MIS ALEGATOS EN EL MEDIO DE CONTROL POPULAR No. 850012333000-2024-00015-00, ADELANTADA POR ANGEL DANIEL BURGOS Y OTRO CONTRA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS, EN LOS QUE INDIQUE QUE LOS MUNICIPIOS DE TRINIDAD Y SAN LUIS DE PALENQUE, NO HAN PRESENTADO NINGUN PROYECTO PARA QUE SE COFINANCIE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO E INVIAS, LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL SITIO YOPITOS, EN LAS BOCAS DEL PAUTO. TRES FOLIOS SE ENVIO AL CORREO: DEFENSAJUDICIAL@CASANARE.GOV.CO, A LA PLATAFORMA SAMAI Y PARA ANEXAR A LA CARPETA FISICA DEL PROCESO UBICADA EN EL ARCHIVO FISICO DE LA ODJ , TORRE A PISO QUINTO DEL CAD Y PARA ANEXAR A LA CARPETA FISICA DEL PROCESO UBICADA EN EL ARCHIVO FISICO DE LA ODJ , TORRE A PISO QUINTO DEL CAD	75	4

F. OBSERVACIONES:

NO SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 2,7,8,9,10,11,12,13,14, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP- 00131-2025 Y No. INTERNO 1661 de 2025-07-07, POR CUANTO NO SE REQUIRIÓ DENTRO DE LOS PROCESOS A CARGO DEL SUSCRITO, LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS. SE ALLEGA LA PLANILLA DE PAGO DE OCTUBRE DE 2025 DE SEGURIDAD SOCIAL.



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GEN-CDPSP-0131-2025 y No. Interno 1661 de 2025-07-07 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DEBAN SURTIR EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL QUE SEA PARTE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Atentamente,



PEDRO CAMILO VIDALES CAMACHO
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



MAGDA JIMENA MORENO SUESCA
~~Supervisor(a)~~

V.ºB.º: 

DECLASSIFIED BY: 6032
DATE: 08-22-2001